FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Casbas de Huesca
María Nelia Labrador Martínez
13/05/2026

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIÚ BESCÓS
13/05/2026

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2026.

ASISTENTES: Dª. María Pilar Viu Bescós, D. Antonio Cabrero Pertusa, D. Pablo Álvaro Bescós Español, D. Alfredo Nasarre Bara, D. Felix Lorenzo Gregorio Monzón y D. Felipe Sánchez López.

Secretaria: Dª. Nelia Labrador Martínez.

En Casbas de Huesca a doce de mayo de 2026, siendo las catorce horas y cinco minutos se reúne el Pleno bajo la presidencia de Dª. María Pilar Viu Bescós para celebrar sesión extraordinaria y tratar el asunto incluido en el orden del día.

ÚNICO.- Aceptar la continuidad del contrato de obras de "Acondicionamiento interior de antiguo inmueble destinado a local social en Panzano para la construcción de dos viviendas unifamiliares" adjudicado a la empresa Servicios eléctricos SYB SL con NIF B22410120.

Los miembros presentes a la sesión plenaria, vistos los informes jurídico y técnico obrantes en el expediente, toman por unanimidad el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar la continuidad al contrato de obras "Acondicionamiento interior de antiguo inmueble destinado a local social en Panzano para la construcción de dos viviendas unifamiliares" adjudicado a Servicios eléctricos SYB SL NIF B22410120, motivada la continuidad por razones de interés público y riesgo de pérdida de fondos subvencionables, con la advertencia que un nuevo incumplimiento llevará a la resolución contractual, incautación de garantía, indemnización de daños y perjuicios y penalidades que correspondan según la normativa aplicable a la contratación del sector público. La continuidad del contrato se hará efectiva a partir del día de recepción del presente acuerdo por parte de Servicios eléctricos SYB SL NIF B22410120 o representante legal.

SEGUNDO. - No proceder a iniciar un nuevo procedimiento de contratación conforme a la LCSP para el mismo objeto del contrato tras el acuerdo de continuidad.

TERCERO. - Imponer a Servicios eléctricos SYB SL NIF B22410120 el cumplimiento de los plazos de ejecución marcados en el informe técnico de la dirección de obra hasta llegar a la ejecución total de la obra, esto es el mes de agosto de 2026. Para ello, la dirección de obra supervisará exhaustivamente la ejecución para su cumplimiento real en tiempo y forma e informará a la Administración semanalmente de dicho cumplimiento.

CUARTO. - Delegar en la Alcaldía cuantos trámites hayan de seguirse en relación con este asunto.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Casbas de Huesca
María Nelia Labrador Martínez
13/05/2026

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIÚ BESCÓS
13/05/2026

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, ordenándose que de todo lo tratado se levante la correspondiente acta de lo que yo como secretaria, certifico.

LA SECRETARIA

V°B°
LA ALCALDESA